



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

15 de febrero de 2022

Núm. 400

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados. <i>Cese</i>	3
299/000004	Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión. <i>Nombramiento</i>	3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

161/000291	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la generación de incentivos a la I+D+i. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	3
161/001859	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo de las Infraestructuras y Técnicas Científicas Singulares (ICTS). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	8
161/001967	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de las unidades de igualdad y la prevención de la violencia de género en las universidades. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	9
161/002001	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la evaluación pública de la actividad investigadora. <i>Aprobación</i>	11
161/002840	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al mantenimiento de los nombres originales en los galardones de los Premios Nacionales de Investigación otorgados por el Ministerio de Ciencia e Innovación. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	3
161/002964	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a dotar a nuestro país de un Sistema Sandbox. <i>Desestimación</i>	3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 2

161/003057	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a ofrecer más certidumbre a los científicos sobre las ayudas a la investigación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.....</i>	12
161/003401	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reclamar el amparo del Gobierno ante los graves ataques a los derechos y libertades de estudiantes y profesores en las universidades catalanas por su defensa de la Constitución. <i>Desestimación así como enmienda formulada.....</i>	3
161/003502	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acceso al derecho a indemnización por finalización de contratos predoctorales. <i>Aprobación.....</i>	13
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA		
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión.....	13
184/071466	Autor: Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción Garcés Sanagustín, Mario Aportación final de los fondos europeos al crecimiento real de 2021. <i>Corrección de error.....</i>	14
184/071467	Autor: Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción Garcés Sanagustín, Mario Razón de que los avales del ICO no hayan podido movilizar más financiación privada; porcentaje de los créditos que han sufrido algún tipo de mora o retraso en el pago y de los que se han activado a 30 de noviembre; razón del fracaso de la línea ICO covid inversión; y ayudas directas previstas en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo. <i>Corrección de error.....</i>	14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 26 de enero de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Rafaela Crespín Rubio, con efectos de 29 de enero de 2022, de D.^a Tatiana Rodríguez Manzano, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

299/000004

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 26 de enero de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Tatiana Rodríguez Manzano, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Adriana Lastra Fernández, con efectos de 30 de enero de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

161/000291, 161/002840, 161/002964 y 161/003401

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la generación de incentivos a la I+D+i (núm. expte. 161/000291), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 49, de 10 de marzo de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 4

— Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de los nombres originales en los galardones de los Premios Nacionales de Investigación otorgados por el Ministerio de Ciencia e Innovación (núm. expte. 161/002840), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a dotar a nuestro país de un Sistema Sandbox (núm. expte. 161/002964), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a reclamar el amparo del Gobierno ante los graves ataques a los derechos y libertades de estudiantes y profesores en las universidades catalanas por su defensa de la Constitución (núm. expte. 161/003401), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 30 de noviembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la generación de incentivos a la I+D+i (núm. expte. 161/000291).

Enmienda

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Elaborar un plan con objetivos a largo plazo que incluya medidas para reforzar la cooperación entre Universidad, investigación y empresa y para mejorar la financiación de la I+D que faciliten la inversión privada ~~que faciliten la inversión privada en Investigación y Desarrollo~~, de conformidad con las actuaciones llevadas a cabo en esta materia por parte de País Vasco y Navarra.

2. Acordar con los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados un desarrollo de los tres ámbitos recogidos en el Pacto por la Ciencia y la Innovación, incorporando a su vez las conclusiones de la Subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia que se encuentra actualmente en fase de trabajos en las Cortes Generales.

3. Presentar a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades en el sentido de incrementar el porcentaje de deducción sobre los gastos destinados a innovación tecnológica y sobre los destinados a investigación y desarrollo, equiparando en cualquier caso el tratamiento de ambos.

4. Reformar la normativa aplicable a fin de incluir como gasto deducible para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) los costes asociados a la tramitación, gestión y certificación para la obtención del informe motivado requerido para poder hacer efectivas las deducciones por I+D.

5. Implementar las medidas necesarias para agilizar la tramitación de los expedientes de ayudas, estableciendo un plazo máximo de tres meses para resolver el procedimiento, y para dar una mayor certidumbre y apoyo técnico sobre convocatorias y procesos de solicitud.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 5

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2021.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la generación de incentivos a la I+D+i (núm. expte. 161/000291) cuyo debate está incluido en el Punto 6.º del orden del día de la sesión de la Comisión Ciencia, Innovación y Universidades que se celebrará el 22 de diciembre de 2021.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto b) de la parte dispositiva de la proposición no de ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

«Reducir el límite del tipo mínimo del 15% de tributación del impuesto de sociedades que supone una limitación en la aplicación de las deducciones fiscales aplicables a las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica y, por tanto, una barrera contraproducente al desarrollo de la investigación y el conocimiento.»

Justificación.

Limitar las deducciones al I+D+i no es muy consecuente con la necesidad de una reactivación económica y en un momento en que España necesita mucha mayor competitividad e innovación tecnológica.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto e) de la parte dispositiva de la proposición no de ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

«Implementar las medidas necesarias para agilizar la tramitación de ayudas en materia de I+D+i.»

Justificación.

Uno de los principales lastres para la innovación en las pequeñas y medianas empresas, es la excesiva e infernal burocracia. Para ello cuanto más facilidades y atajos ofrezcamos en los procesos de apoyo y fomento a la investigación e innovación empresarial, más exitosos serán estos programas y más podremos acelerar la innovación, especialmente en las pymes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 6

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la generación de incentivos a la I+D+i. (núm. expte. 161/000291)

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Elaborar un plan con objetivos a largo plazo que incluya medidas para reforzar la cooperación entre Universidad, investigación y empresa. Asimismo, habrán de preverse mecanismos de financiación de la I+D que faciliten la inversión privada en Investigación y Desarrollo, de conformidad con las actuaciones llevadas a cabo en esta materia por parte de País Vasco y Navarra.

b) ~~Constituir un Alto Comisionado con el objetivo de fomentar un ecosistema de generación de I+D+i pública y privada, que facilite nuestro desarrollo y crecimiento económico y la generación de un tejido empresarial innovador.~~

c) Presentar a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en el sentido de incrementar el porcentaje de deducción sobre los gastos destinados a innovación tecnológica, equiparándolo al porcentaje previsto para los gastos de actividades de investigación y desarrollo.

d) Reformar la normativa aplicable a fin de incluir como gasto deducible para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) los costes asociados a la tramitación y gestión para la obtención del Informe motivado (gastos de consultoría y certificación), relativo a la solicitud de deducción por actividad de I+D+i o de innovación tecnológica.

e) Implementar las medidas necesarias para agilizar la tramitación de los expedientes de ayudas destinadas a las Pymes para actividades de I+D+i, estableciendo un plazo máximo de tres meses para resolver el procedimiento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de los nombres originales en los galardones de los Premios Nacionales de Investigación otorgados por el Ministerio de Ciencia e Innovación (núm. expte. 161/002840).

Enmienda

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar la presencia de mujeres investigadoras en la nomenclatura de los Premios Nacionales de Investigación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 7

2. Aumentar, en consecuencia, la cuantía total de los Premios Nacionales de Investigación hasta los 60.000 euros, con el objetivo de primar la investigación e innovación en España y así equipararlos a la cuantía originaria de los mismos: 10 millones de pesetas.

3. Mantener la anualidad de estos Galardones tal y como se viene haciendo desde la edición del pasado año 2020.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2021.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa al mantenimiento de los nombres originales en los galardones de los Premios Nacionales de Investigación otorgados por el Ministerio de Ciencia e Innovación (núm. expte. 161/002840).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Volver a instaurar las diez modalidades en dos categorías, frente a las actuales seis en dos categorías.

2. Mantener la nomenclatura original de los Premios Nacionales de Investigación de cara a próximas ediciones.

3. Aumentar la cuantía total de los Premios Nacionales de Investigación, en cada una de sus modalidades, hasta los 60.000 euros, con el objetivo de primar la investigación e innovación en España y así equipararlos a la cuantía originaria de los mismos: 10 millones de pesetas.

4. Mantener la anualidad de los premios, comprometiéndose a convocar de manera anual las diez modalidades en sus dos categorías.»

Justificación.

La necesidad de fomentar las vocaciones científicas y la atracción e incorporación de talento investigador al SECTI, cuya consecución permitirá alcanzar el relevo generacional necesario. El objetivo sería reconocer a aquellos investigadores con una solida trayectoria científica y poner en valor a aquellos investigadores españoles menores de 40 años que hayan realizado un trabajo sobresaliente y alcanzado logros relevante con premios que además de por su prestigio por su cuantía inviten a el mayor número de investigadores a participar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 8

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a reclamar el amparo del Gobierno ante los graves ataques a los derechos y libertades de estudiantes y profesores en las universidades catalanas por su defensa de la Constitución (núm. expte. 161/003401) cuyo debate está incluido en el orden del día de la sesión de la Comisión Ciencia, Innovación y Universidades que se celebrará el 22 de diciembre de 2021.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto primero de la parte dispositiva de la proposición no de ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

«Condenar todas las acciones de acoso, persecución, amedrentamiento, descalificación e insultos graves respecto a los miembros de la comunidad universitaria de las universidades catalanas por parte de grupos independentistas y del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, así como de grupos feministas y del lobby LGTBI.»

Justificación.

El Grupo Popular busca respaldar a los profesores y alumnos que están siendo hostigados por estudiantes y profesores separatistas, ante la vergonzosa pasividad equidistante de los rectores. Se propone enmienda de adición para convertirla en una defensa general de la libertad de cátedra y pensamiento en la Universidad catalana, pues los agresores otras veces no son separatistas, sino feministas o grupos LGTBI (por ejemplo, la conferencia del profesor don Pablo de Lora reventada en diciembre de 2019).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/001859

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el desarrollo de las Infraestructuras y Técnicas Científicas Singulares (ICTS), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acometer el estudio de una nueva regulación particular para dotar a las Infraestructuras Científicas y Técnicas que sean titularidad de agentes públicos de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI), según lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de las habilitaciones legales adecuadas para establecer sandboxes científico-tecnológicos donde ensayar y demostrar nuevas tecnologías y su implantación, habilitando procedimientos de autorización simplificados para los proyectos piloto que se desarrollen en ellas, con la flexibilidad y capacidad de adaptación necesarias para hacer frente a escenarios cambiantes en función de la evolución del conocimiento y del contexto nacional e internacional, y garantizando la transparencia y la información sobre sus resultados.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 9

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la iniciativa: Proposición no de Ley sobre el desarrollo de las Infraestructuras y Técnicas Científicas Singulares (ICTS).

Enmienda

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acometer el estudio de una nueva regulación particular para dotar a las Infraestructuras Científicas y Técnicas que sean titularidad de agentes públicos de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología en Innovación (SECTI), según lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de las habilitaciones legales adecuadas para establecer sandboxes científico-tecnológicos donde ensayar y demostrar nuevas tecnologías y su implantación, habilitando procedimientos de autorización simplificados para los proyectos piloto que se desarrollen en ellas, con la flexibilidad y capacidad de adaptación necesarias para hacer frente a escenarios cambiantes en función de la evolución del conocimiento y del contexto nacional e internacional, y garantizando la transparencia y la información sobre sus resultados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2021.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/001967

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley sobre el impulso de las unidades de igualdad y la prevención de la violencia de género en las universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 9 de febrero de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Impulsar, a través del Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), y en coordinación con las comunidades autónomas, el trabajo de las Unidades de Igualdad de las universidades españolas y, de manera específica, las campañas de sensibilización orientadas a visibilizar y prevenir la violencia de género.

2. Garantizar que los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro o Maestra y de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor o Profesora de Educación Secundaria Obligatoria y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 10

Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, incluyan competencias relacionadas con la igualdad de derechos y obligaciones de hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos.

3. Abordar en las próximas revisiones de los estudios de Grado de Maestro o Maestra de Educación Infantil y Primaria, y del Máster de Secundaria, en las diferentes especialidades e itinerarios, la inclusión de la perspectiva de género y la incorporación de competencias específicas encaminadas a la prevención de la violencia de género.

4. Impulsar, en colaboración con las universidades y dentro de los programas de formación del profesorado universitario, la formación permanente al profesorado universitario en materia de prevención de violencia de género.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de las unidades de igualdad y la prevención de la violencia de género en las universidades.

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en el Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017, en lo relativo al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y que se detalla a continuación:

a) Impulsar, desde los Ministerios de Igualdad, Universidades, Educación y Formación Profesional, en coordinación con la CRUE y las Comunidades Autónomas, las Unidades de Igualdad dotándolas de los medios económicos necesarios para la puesta en marcha de campañas de sensibilización, orientación y prevención, así como en la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario.

b) Reforzar y ampliar en materia de Educación, los valores igualitarios.

c) Impulsar el cumplimiento del artículo 7 de la LO 1/2004, dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado, para que los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro o Maestra y de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor o Profesora de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, incluyan competencias relacionadas con la igualdad de derechos y obligaciones de hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos.

d) Impulsar el cumplimiento del artículo 7 de la LO 1/2004, dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado, para que en el ámbito de las Escuelas de formación del profesorado, tanto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 11

en los estudios de grado como en los másters, se incluyan planes de estudios con contenidos especializados en pedagogías para la igualdad y prevención de la violencia de género.

e) Introducir en el máster obligatorio de acceso al cuerpo de profesores y profesoras de Educación Secundaria, un módulo sobre prevención de la violencia de género en el ámbito escolar. Asimismo, en el título de grado de Educación Infantil o Primaria de las Facultades de Educación, tanto en la enseñanza pública como en la privada, deberá introducirse una materia específica sobre prevención de la violencia de género en el medio escolar.

f) Solicitar a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) el impulso y apoyo a los programas de formación y prevención de la violencia de género en las Universidades.

g) Establecer un itinerario formativo en materia de prevención de la violencia de género y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, homologable y acreditable por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o la autoridad competente del Ministerio de Educación.

h) Garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la composición de los órganos directivos y colegiados preceptivos en el ámbito educativo.

2. Los representantes del Gobierno de las áreas implicadas (Igualdad, Interior, Universidades, Educación y Formación Profesional) comparecerán en el Congreso de los Diputados para dar cuenta de la Evaluación del Pacto contra la Violencia de Género a requerimiento de los Grupos Parlamentarios con la diligencia debida.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002001

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la evaluación pública de la actividad investigadora, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 222, de 16 de febrero de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo, en colaboración con las agencias de evaluación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, las actuaciones necesarias para que en la evaluación del rendimiento investigador se introduzcan criterios más adecuados, basados en el artículo y no en la revista, que sustituyan o complementen al factor de impacto de las revistas científicas (JIF) y que supongan la inclusión del nuevo paradigma de la Ciencia Abierta considerando las publicaciones y datos de investigación en abierto.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 12

161/003057

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a ofrecer más certidumbre a los científicos sobre las ayudas a la investigación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 322, de 10 de septiembre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar ofreciendo el calendario actualizado de todas las ayudas e instrumentos de financiación no reembolsable contemplados en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) para el período 2021-2023 para dar certidumbre a los investigadores españoles.
2. Estudiar la creación de unidades técnicas de apoyo que puedan dar asistencia a los grupos de investigación radicados en España a la hora de lidiar con los diferentes procedimientos administrativos ligados a la concesión, renovación y justificación de las ayudas e instrumentos de financiación no reembolsable recibidos por estos grupos.
3. Apostar por nuevas formas de financiación de la ciencia española, incentivando una mayor colaboración del sector privado en la financiación de proyectos de investigación radicados en España.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El Grupo Parlamentario Socialista de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a ofrecer más certidumbre a los científicos sobre las ayudas a la investigación.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apostar por nuevas formas de financiación de la ciencia española, incentivando una mayor colaboración del sector privado en la financiación de proyectos de investigación radicados en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 13

161/003502

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley relativa al acceso al derecho a indemnización por finalización de contratos predoctorales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para que el personal investigador predoctoral acceda al derecho a indemnización por finalización de contratos en los contratos predoctorales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/069010.

Núm. registro: 171790.

Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Vehículos BMR (tanquetas) utilizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 372, de 7 de diciembre de 2021.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001666.

Núm. expte.: 184/069009.

Núm. registro: 171789.

Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Cantidades ingresadas por el organismo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, así como trabajadores contratados por los propios centros y por empresas externas en los últimos cinco años.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 372, de 7 de diciembre de 2021.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001667.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 400

15 de febrero de 2022

Pág. 14

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Defensa, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/069008.

Núm. registro: 171788.

Autor iniciativa: Aizpurua Arzallus, Mertxe (GEH Bildu) Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Exposición permanente que sobre la División Azul se muestra en el cuartel militar de Loyola, en San Sebastián (Gipuzkoa).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 373, de 9 de diciembre de 2021.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001673.

184/071466 y 184/071467

Advertido error en los autores de las citadas iniciativas, publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 28 de diciembre de 2021, página 85, se subsana a continuación:

Donde dice: «Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción y Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción», debe decir: «Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción y Garcés Sanagustín, Mario».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2022.